

2021367

SIN FICUS.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por:

Abg. Santiago Enrique Fierro Urresta

Notario Público (E) del Cantón Manta

1870
1871
1872
1873
1874
1875
1876
1877
1878
1879
1880
1881
1882
1883
1884
1885
1886
1887
1888
1889
1890
1891
1892
1893
1894
1895
1896
1897
1898
1899
1900
1901
1902
1903
1904
1905
1906
1907
1908
1909
1910
1911
1912
1913
1914
1915
1916
1917
1918
1919
1920
1921
1922
1923
1924
1925
1926
1927
1928
1929
1930
1931
1932
1933
1934
1935
1936
1937
1938
1939
1940
1941
1942
1943
1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025



Factura: 003-001-000003156



20171308004P00750

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308004P00750						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE MARZO DEL 2017, (10:53)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MACIAS MACIAS MARIA OLGA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1300032867	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MENDOZA MACIAS OLGA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1303842957	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	9081.00						

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

AP: 6768-DP13-2016-KP

[The text in this section is extremely faint and illegible. It appears to be a large block of text, possibly a list or a series of paragraphs, but the characters are too light to be read accurately.]

**ESCRITURA DE: COMPRAVENTA**

**OTORGA: LA SEÑORA MARIA OLGA MACIAS MACIAS ;
A FAVOR DE LA SEÑORA OLGA MARIA MENDOZA
MACIAS.**

CUANTIA: USD \$ 9,081.15

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes, catorce de marzo del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Encargado de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte, la señora **MARIA OLGA MACIAS MACIAS**, de estado civil viuda, de ochenta años de edad, de ocupación quehaceres domésticos, teléfono: 2381661, domiciliada en la Ciudadela Los Almendros de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, a quien se le denominara "LA VENDEDORA"; y, por otra parte, la señora **OLGA MARIA MENDOZA MACIAS**, de estado civil casada con el señor Eduardo Segundo Rafael Bermello Moreira, de cincuenta y cuatro años de edad, de ocupación estudiante, teléfono 2381661, domiciliada en la Ciudadela Los Almendros de esta ciudad de Manta; por

9
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Sello
03/21/17

sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se le denominara "LA COMPRADORA".- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo Setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaría, que se agregara como habilitante, de la presente Compraventa se eleve a escritura pública: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, contenida dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben la presente escritura, por una parte, la señora **MARIA OLGA MACIAS MACIAS**, por sus propios derechos, a quien se le denominará simplemente como "LA VENDEDORA"; y, por otra parte,

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



la señora **OLGA MARIA MENDOZA MACIAS**, por sus propios derechos, a quien se le denominara simplemente como **"LA COMPRADORA"**. **SEGUNDA : ANTECEDENTES.-**

Declara la Vendedora señora **MARIA OLGA MACIAS MACIAS**, que es dueña y propietaria de un predio ubicado en la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, inmueble compuesto de solar y casa, la misma que adquirió en su estado civil de casada con el señor Simón Bolívar Mendoza Alarcón, por compra que le hicieron al señor José Aníbal Macías Meza y cónyuge, según consta de la escritura pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el veintiuno de abril de mil novecientos sesenta y siete, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el tres de mayo de mil novecientos sesenta y siete. Inmueble que mide diez y ocho varas de frente por veintidós caras de fondo y los siguientes linderos: **POR EL FRENTE:** La calle Aguarico que va desde los tanques de gasolina a Ales; **POR ATRÁS:** Con solar de la compañía Inalca, antes de Doña Oliva Castillo; **POR UN COSTADO:** Con propiedad de Rosa Castro de Bailón; y, **POR EL OTRO LADO:** Con propiedad de la Escuela Eloy Alfaro, antes de don Jacinto Quijije. La vendedora deja establecido que el dinero invertido en esta adquisición es de su exclusiva propiedad adquirida en su soltería, y no pertenece a la sociedad conyugal que mantuvo formada con su prenombrado cónyuge, por cuya razón se convierte en única y exclusiva propietaria del bien, tal como consta en la escritura antes

[Handwritten signature]

Ab. Santiago Fierro Urrutia
NOTARIO CUARTO (E)
CANTÓN MANTA
MANABÍ

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

mencionada. **TERCERA : VENTA.-** Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, la Vendedora señora **MARIA OLGA MACIAS MACIAS**, tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la señora **OLGA MARIA MENDOZA MACIAS**, un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito é individualizado en la cláusula anterior, ubicado en la actual Calle Ciento diez entre Avenidas Ciento tres y Ciento cinco, de la parroquia **Tarqui** del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos : **POR EL FRENTE :** Con siete metros cincuenta y seis centímetros y Calle Ciento diez ; **POR ATRÁS,** Con siete metros cincuenta y seis centímetros y propiedad de la Compañía Inalca ; **POR EL COSTADO DERECHO,** Con dieciocho metros cuarenta y ocho centímetros y propiedad de Rosa Castro de Bailón ; **POR EL COSTADO IZQUIERDO,** Con dieciocho metros cuarenta y ocho centímetros y área sobrante. Con una superficie total de **CIENTO TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON SETENTA Y UN CENTIMETROS CUADRADOS.-** No obstante de determinarse sus medidas la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualquiera que sea su cavidad. Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la compradora el dominio, uso, goce y posesión en el bien inmueble descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de la enajenante les corresponda o pudiere corresponderle, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



se encuentre bajo los linderos y medidas declaradas.

CUARTA. PRECIO.- El precio pactado y que las partes lo consideran justo es de NUEVE MIL OCHENTA Y UN DOLARES CON QUINCE CENTAVOS DE DÓLAR, valor que la Compradora entrega a la Vendedora, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: DEL**

SANEAMIENTO.- La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la Vendedora se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.

SEXTA: DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente

Contrato. **SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE**

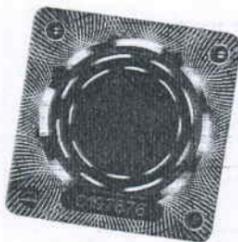
ESTILO.- Usted Señor Notario, se servirá incluir las

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la Abogada JOHANNA BRAVO CEVALLOS, con matricula número: Trece - Dos mil ocho - Diez del FORO DE ABOGADOS DE MANABI. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual. **DOY FE.-**


Maria Olga Macías Macías
MARIA OLGA MACÍAS MACÍAS
C.C.No.- 130003286-7



Olga María Mendoza Macías
OLGA MARIA MENDOZA MACÍAS
C.C.No.- 1303842957

Santiago Fierro Urresta
Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO CUARTO (E) - MANTA

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



12/7/2016 12:08

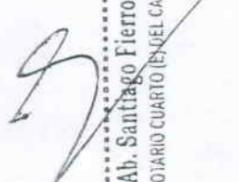
OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARCUI	2-02-13-87-000	139,71	9081,15	239890	531522

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1308032867	MACIAS MACIAS MARIA OLGA	TARCUI CALLE 110 AVENIDA 103 Y 105	Impuesto principal	90,81
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	27,24
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	118,05
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	118,05
1303842957	MENDOZA MACIAS OLGA MARIA	NA	SALDO	0,00

EMISION: 12/7/2016 12:08 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (EN EL CANTÓN MANTA)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 139657

Nº 139657

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 46335

Fecha: 12 de enero de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-02-13-67-000

Ubicado en: TARQUI CALLE 110 AVENIDA 103 Y 105

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 139,71 M2

Pertenece a:

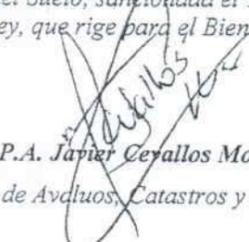
Documento Identidad	Propietario
1300032867	MACIAS MACIAS MARLA OLGA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	9081,15
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	9081,15

Son: NUEVE MIL OCHENTA Y UN DOLARES CON QUINCE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".


C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 082966

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO,
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
pertenece a MACIAS MACIAS MARIA OLGA
ubicada TARQUI CALLE 110 AV 103 Y 105
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$9081.15 NUEVE MIL CERO OCHENTA Y UN DOLARES 15/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE - COMPRAVENTA, NO CAUSA IMP. DE UTILIDADES POR
TENER LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO MAS DE 20 AÑOS PAGO ALCABALA CON EL
NUMERO DE TITULO (0531522)

DSZ

Manta 12 DE ENERO DEL 2017

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

Director Financiero Municipal





VENDEDOR 80000000022876RUPERTI ZAMERANO MERCEDES OLALLA CASADO(A) MANTA
 VENDEDOR 80000000022875MACIAS MEZA SEGUNDO JOSE ANIBAL CASADO(A) MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<< Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
 Emitido a las : 16:42:06 del viernes, 03 de marzo de 2017
 A petición de: MENDOZA MACIAS OLGA MARIA

Elaborado por : CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ DEEGADO
 1305964593



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

[Handwritten Signature]
 DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta-EP
 03 MAR. 2017

PROCESOS CIVILES Y MANDAMIENTOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 1 Pág. 009



En MANABI, hoy día DOS de MARZO

del dos mil DOS, El que suscribe, Jefe del Registro Civil extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: SIMON BOLIVAR MENDOZA ALARCON

Sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO Edad: SESENTA Y DOS años

Nombres y Apellidos del padre: ALBERTO MENDOZA

Nombres y Apellidos de la madre: MERCEDES ALARCON

Lugar del fallecimiento: MANABI Fecha: DOS

de EXTERO del dos mil DOS El Cónyuge sobreviviente se llama: OLGA MACIAS

Causa de la muerte: HIPERTENSION, PAROCARDIACO DRA. ROCIO MACIAS DEGADE

Solicitó esta inscripción: JUAN GUSMÁN MURILLO con Cédula de Identidad N° 170530489-5 domiciliado en MANABI

OBSERVACIONES:

CEDELA DE FALLADO P. 130013875-5

[Signature]
Jefe del Registro Civil - Manta

[Signature]
JEFE DE LA CANTONAL DE REGISTRO CIVIL - MANTA

FIRMAS:

[Signature]

COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.	<input checked="" type="checkbox"/>
-------	--------	-------	-------------------------------------

AGO 10 2002 / 1 1952 9 Acta 9.



Cada 10 años de edad de 122 años de edad.

Alfonso Castro
REGISTRO CIVIL

Fecha: 18 de sep/2002.

A. Santos Suárez
A. Santos Suárez

JEFE CENTRAL DEL
REGISTRO CIVIL - MONTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130384295-7

APellidos y Nombres: MENDOZA MACIAS OLGA MARIA

Lugar de Nacimiento: MANABI MANTA

Fecha de Nacimiento: 1962-12-21

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: CASADA

Conyugue: EDUARDO SEGUNDO RAFAEL BERMELLO MOREIRA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

Apellidos y Nombres del Padre: MENDOZA ALARCON BOLIVAR

Apellidos y Nombres de la Madre: MACIAS MACIAS OLGA MARIA

Lugar y Fecha de Expedición: MANTA 2014-03-07

Fecha de Expiración: 2024-03-07

E42434442

Director General: [Signature]

Firma del Cedulado: [Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
12 DE FEBRERO 2017

049 JUNTA No.

049 - 317 NÚMERO

1303842957 CÉDULA

MENDOZA MACIAS OLGA MARIA
APellidos y Nombres

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

MANTA CANTÓN ZONA: 1

TARQUI PARROQUIA


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA DISCAPACIDAD
No. 130003286-7

APELLIDOS Y NOMBRES
MACIAS MACIAS
MARIA OLGA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA

FECHA DE NACIMIENTO 1936-10-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL VIUDO

BOLIVAR
MENDOZA



INSTRUCCION
BASICA

PROFESION / OCUPACION
QUEHACER DOMESTICOS

EX323442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MACIAS ANIBAL

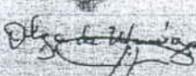
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MACIAS RAMONA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2016-08-12

FECHA DE EXPIRACION
2026-08-12

IGM 16 07 551 22

00044187



DIRECTOR GENERAL

MARIA OLGA MACIAS



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Olga Mendoza de Bermello

Número único de identificación: 1303842957

Nombres del ciudadano: MENDOZA MACIAS OLGA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 21 DE DICIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BERMELLO MOREIRA EDUARDO SEGUNDO RAFAEL

Fecha de Matrimonio: 27 DE NOVIEMBRE DE 1992

Nombres del padre: MENDOZA ALARCON BOLIVAR

Nombres de la madre: MACIAS MACIAS OLGA MARIA

Fecha de expedición: 7 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 14 DE MARZO DE 2017

Emissor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

N° de certificado: 72-012-90451



172-012-90451

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.14 11:19:57 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300032867

Nombres del ciudadano: MACIAS MACIAS MARIA OLGA

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD FISICA

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA

Fecha de nacimiento: 23 DE OCTUBRE DE 1936

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: MENDOZA BOLIVAR

Nombres del padre: MACIAS ANIBAL

Nombres de la madre: MACIAS RAMONA

Fecha de expedición: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 14 DE MARZO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 176-012-90411



176-012-90411

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.14 11:45:23 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2017.13.08.004.P00750- DOY FE.-



Santiago Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

